

## RESOLUCIÓN N° 120/13.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Instar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a la Secretaría de Desarrollo Humano, a la Subsecretaría de Acción Social, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a la Subsecretaría de Derechos Humanos, al INVICO y a toda otra repartición que corresponda, a la urgente realización de un relevamiento en el Barrio Río Paraná (zona de La Mosquera) de la ciudad de Corrientes, y a la subsiguiente intervención institucional para subsanar las graves necesidades que padecen sus vecinos, especialmente en relación a viviendas, urbanización, agua potable y luz eléctrica.

**ARTÍCULO 2°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo la pronta articulación de los medios necesarios para proveer a los siguientes vecinos, y a otros que surjan del relevamiento, de material en madera y chapas para reparar provisoriamente sus casillas mientras se planifica la solución de fondo:

- Eugenia Godoy DNI: 5.635.226
- Beatriz Luciana Aquino DNI: 26.374.631
- María de los Ángeles Aguirre DNI: 39.193.372
- Librada Saucedo DNI: 17.667.889
- Débora Baez DNI: 39.196.363
- María Galarza DNI: 25.738.013
- Juan José Sánchez DNI: 22.938.664
- María Sol Picón DNI: 38.013.693

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, cumplido, archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 06-11-13.-  
Autor: Dip. Sonia López.-  
Expte. N°: 8267/13.-